



ANUNCIO:

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de **DIRECTOR** de proyecto "FIVE: FORMACIÓN INCLUSIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA", convocada por Decretos n.º 58 y 78 de 13 y 31 de mayo respectivamente, de la Vicepresidenta del OALDIM, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR. Se acuerda otorgar a los señores aspirantes las siguientes puntuaciones en la entrevista curricular que resulta de la media aritmética de las otorgadas por cada miembro del órgano de selección:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
Beltrán Fortes, Antonio	3,00
Furest Gutiérrez, Soledad	2,50
Guarderas Barros, Alejandra	3,00

2.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

De conformidad con la base 7 de la convocatoria según la cual "La Calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y entrevista curricular", se acuerda otorgar la siguiente calificación definitiva de los aspirantes admitidos y presentados a la entrevista:

Apellidos y Nombre	PUNTUACIÓN DEL CONCURSO	PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Beltrán Fortes, Antonio	7,00	3,00	10,00
Furest Gutiérrez, Soledad	7,00	2,50	9,50
Guarderas Barros, Alejandra	5,25	3,00	8,25

3.- CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO

Se eleva al órgano competente propuesta para la constitución de una bolsa de trabajo en la categoría de **DIRECTOR** del proyecto "FIVE", con el siguiente orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Beltrán Fortes, Antonio	10
Furest Gutiérrez, Soledad	9,50
Guarderas Barros, Alejandra	8,25

Contra el presente anuncio los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Presidente o ante





Unión Europea
Fondo Social Europeo
*"El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro"*

este órgano, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

El Presidente del Tribunal,

Vélez-Málaga, 27 de agosto de 2021

Firmado electrónicamente por Javier Pacheco Mangas,
Jefe de Servicio de Servicios Sociales,
el 27/08/2021, a las 13:01:09.

